



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-012-2016-00239-00
Demandante	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado	BEATRIZ EUGENIA TORO TAMAYO
Decisión	Da traslado cuentas de secuestre
Providencia	Auto No.2008VS

Se incorpora al plenario las cuentas parciales arribadas por la auxiliar de justicia (secuestre) FANNY LOPERA PALACIO, obrante a folio 175 del plenario, mismas a las que se le DA TRASLADO por el termino de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
